

# México y el FMI: la Carta de Intención

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO  
BANCO DE MÉXICO

## Intervención del Secretario de Hacienda y Crédito Público

El día de hoy, por instrucciones expresas del señor Presidente de la República, el Director del Banco de México y el Secretario de Hacienda damos a conocer la Carta de Intención que el Gobierno de México acaba de suscribir con el Fondo Monetario Internacional. Hacer público su contenido satisface el imperativo de dar transparencia a los actos de gobierno y cumplir con la exigencia de democratizar la información.

El 10 de noviembre de 1982, el secretario de Hacienda y Crédito Público, Jesús Silva-Herzog F., y el director general del Banco de México, Carlos Tello Macías, informaron en conferencia de prensa que ya se había entregado al FMI la Carta de Intención en la que se explica el comportamiento reciente de la economía mexicana y se describen algunas medidas para superar las dificultades en un plazo de tres años. Por su importancia, se reproducen los textos íntegros, en el orden en que se produjeron, de las intervenciones de ambos funcionarios en dicha conferencia de prensa, así como el texto de la Carta de Intención.

Desde el mes de agosto próximo pasado se iniciaron las pláticas formales con el Fondo Monetario Internacional. A principios de septiembre, en la reunión de Toronto, se continuaron las conversaciones y hace diez días se inició el tramo final de las negociaciones, que concluye con la firma de esta carta.

Ha sido un proceso de negociación normal para este tipo de asuntos. No existieron interferencias ni dilaciones intencionadas; por el contrario, se contó con la más amplia participación del gabinete económico, que trazó las líneas generales que se establecen en la Carta de Intención, y se contó, asimismo, con el asesoramiento de los equipos técnicos de las dependencias que integran dicho gabinete.

La negociación específica de los términos de la Carta estuvo a cargo del Director del Banco de México y del Secretario de Hacienda y Crédito Público. Aquí destaca la participación, en todo momento, como observador, de un representante personal del señor Presidente Electo.

Este hecho demuestra el espíritu de apertura manifestado por el presidente López Portillo y es expresión inequívoca del clima de madurez, institucionalidad, cordialidad y comprensión en que se desarrolla la actual transición política de nuestro país.

Esta participación permite señalar que el Presidente Electo ha revisado los términos del convenio que se suscribirá y reafirma, con ello, la necesaria continuidad de las políticas que garantizan el avance que el país reclama. Sin embargo, el texto de la Carta salvaguarda expresamente la libertad de la futura administración para escoger políticas, medidas e instrumentos específicos que a su criterio se requieren para su instrumentación.

El documento que se ha firmado cuenta ya con la aceptación y conformidad de la administración del Fondo Monetario Internacional. El paso siguiente será la preparación, por parte del equipo técnico de ese organismo internacional, de un informe destinado a su Directorio Ejecutivo, en donde se encuentran representados alrededor de 146 países de todas las regiones de nuestro planeta.

Se espera que el Directorio Ejecutivo pueda recibir este informe técnico a finales de noviembre o en los primeros días de diciembre. Esto incluirá, con toda seguridad, los lineamientos fundamentales de política económica que serán anunciados por la próxima administración el día primero de diciembre próximo.

El Directorio Ejecutivo tendrá un plazo de entre 15 y 20 días para estudiar el informe y llevar a cabo una reunión formal, en la que se aprobará, formalmente también, el convenio con nuestro país. Pensamos que esto podrá suceder a mediados precisamente del mes de diciembre.

Las medidas de política económica contenidas en la Carta de Intención son fundamentalmente una proyección actualizada del programa de ajuste a la política económica adoptado por el Gobierno de México en el mes de abril pasado e iniciado en realidad desde mediados de 1981.

La firma del presente convenio facilita el cumplimiento de esas proyecciones y provee una línea de financiamiento, de la que somos beneficiarios en nuestro carácter de miembros fundadores del Fondo Monetario Internacional. Constituye, asimismo, un aval para nuestro país ante la comunidad financiera mundial.

Una prueba de ello es que con la suscripción de la Carta de Intención se facilita el acceso al segundo y tercer tramos de crédito que por 1 850 millones de dólares le concedieron los bancos centrales de varios países a través del Banco Internacional de Pagos.

Así, México podrá continuar con una relación financiera y comercial fluida y se facilitará la corriente de créditos de instituciones financieras y proveedores a nuestro país, que con este acto da una señal positiva de su intención de no marginarse de las corrientes económicas y financieras que predominan en este mundo cada vez más interdependiente. Es decir, la firma del convenio permite evitar una suspensión de pagos de consecuencias inconvenientes y daños irreparables por muchos años; además, nos proporciona una mejor posición negociadora ante la comunidad financiera internacional.

En este sentido, esta tarde, dentro de dos horas aproximadamente, un grupo de funcionarios mexicanos iniciará una serie de reuniones en la ciudad de Nueva York con representantes de la banca internacional, a fin de analizar diversas posibilidades de reprogramar la deuda externa de nuestro país.

Todo ello no significa que la firma de esta Carta constituya una panacea al total de los problemas nacionales; tampoco implica mengua alguna a la facultad soberana de México para decidir sus políticas económicas.

Quiero resaltar que esta decisión es una prueba más de la determinación y firmeza del señor presidente López Portillo, quien en los postreros días de su gobierno asume con integridad la adopción de una medida que sin duda la historia sabrá reconocerle. □

## Intervención del Director General del Banco de México

Quisiera aprovechar esta oportunidad para precisar algunos conceptos, ya que ha existido una serie de rumores en torno a las implicaciones que la firma del convenio con el Fondo Monetario Internacional tendría en la actual política económica.

1. En primer lugar, en cuanto a política del tipo de cambio, quisiera reiterar que se mantienen las dos paridades existentes: la preferencial, de 50 pesos, y la ordinaria de 70 pesos. Por tanto no habrá desliz en el tipo de cambio.

2. Por lo que toca al control de las importaciones, éstas seguirán siendo sujetas a permiso previo expedido por la Secretaría de Comercio. No se libera el comercio con el exterior, como tampoco se acaba con el control de cambios.

3. Por lo que hace a la política salarial, quisiera reiterar lo que el convenio dice: "Con el propósito de proteger los niveles de vida de las clases populares y hacer participar equitativamente a los trabajadores en los beneficios del crecimiento y la producción, la política económica inducirá que el movimiento de los salarios esté ligado a objetivos de empleo, de protección a los niveles de vida de la clase obrera y de su adecuada participación en el crecimiento del ingreso y la productividad, en el marco del programa económico del Gobierno".<sup>1</sup>

4. Por lo que hace a la política de crédito y tasas de interés, no se va a restringir el crédito sino, por el contrario, se promoverá el financiamiento para actividades productivas, tanto públicas como privadas, y la política de tasas de interés se mantendrá. □

## Carta de Intención

1. Durante los últimos cuatro años, la economía mexicana registró sustanciales avances tanto cuantitativos como cualitativos. El crecimiento anual del producto interno bruto a precios constantes fue de 8.5% en promedio, permitiendo que el ingreso real por persona aumentara 25% en el periodo. La formación bruta de capital pasó de 22.4% del producto en 1977 a 29.5%

1. Punto 26 de la Carta, que se reproduce más adelante.

en 1981 y se crearon más de 4 millones de empleos. La meta establecida por el presente gobierno en materia de energéticos fue satisfecha plenamente, se logró un gran avance en la autosuficiencia en alimentos y se multiplicó varias veces la producción de muchas ramas importantes de actividad económica. Los servicios de salud, seguridad social y educación aumentaron de manera considerable su cobertura.

2. Mientras que México crecía rápidamente, la economía internacional se debilitaba y se adentraba en una profunda recesión con inflación y desempleo. Además, el estancamiento del comercio internacional en los países industriales y su creciente desempleo dieron lugar a la intensificación de políticas proteccionistas que afectaron en forma importante a las economías en desarrollo. Las tasas de interés prevalecientes en los mercados financieros internacionales alcanzaron niveles sin precedente, elevándose a casi tres veces entre 1977 y 1981.

3. En 1981, entre los principales factores externos que afectaron la economía, sobresale la caída de los precios de las materias primas que México exporta. En particular, las reducciones en la demanda y en el precio del petróleo significaron una disminución en los ingresos externos con relación a las metas previstas para ese año en los planes de desarrollo, que no anticipaban un debilitamiento del mercado mundial del petróleo. El incremento en los pagos por concepto de interés y la baja en el precio de los productos de exportación representaron para México una reducción importante en la disponibilidad de divisas, que se estimó en aproximadamente 10 000 millones de dólares.

4. Lo anterior contribuyó a elevar el gasto público por encima de lo programado, lo cual, junto con la limitada expansión de la oferta interna en ciertas ramas de actividad, así como la liberalización del sistema de protección industrial en algunas actividades, provocaron un aumento sustancial en el coeficiente de importaciones producto, haciendo más vulnerable a la economía mexicana frente al exterior. Si bien el aumento de las importaciones ayudó en parte a absorber las presiones inflacionarias, los niveles de las compras al exterior resultaron muy elevadas. Así, los desequilibrios entre la oferta y demanda globales, la mayor dificultad para exportar ante un mundo en recesión y la creciente sobrevaluación del peso, fueron agudizando el desequilibrio en la cuenta corriente de la balanza de pagos. Para financiar este déficit fue necesario elevar aún más el nivel del endeudamiento externo del sector público, lo cual incrementó los costos por el servicio de la deuda externa.

5. En 1981, el valor de las importaciones de mercancías ascendió a 24 000 millones de dólares, 25% más que en 1980; el déficit en bienes y servicios fue de sólo 3 000 millones, y hubieron de cubrirse intereses de la deuda pública y privada por cerca de 9 000 millones. Con ello, el déficit en cuenta corriente se elevó alrededor de 12 000 millones. Para financiar este déficit y hacer frente a una fuerte salida de capitales privados, el sector público aumentó su endeudamiento neto externo en alrededor de 19 000 millones de dólares.

6. La magnitud del endeudamiento externo y las presiones inflacionarias llevaron al Gobierno a introducir una serie de medidas de ajuste económico desde mediados de 1981. Se redujo en 4% el gasto público programado, se elevaron los aranceles,

se aumentó el tipo de interés interno, se instrumentaron medidas de encaje y depósitos especiales para restringir la liquidez del sistema y aumentar las transferencias financieras del sector privado al público y se aceleró el deslizamiento del peso mexicano.

7. Todo ello implicó revisar para 1982 la meta de crecimiento real del producto interno de más de 8% anual que se había alcanzado en años anteriores, a una de alrededor de 6%. Consecuentemente, el presupuesto federal se estableció a un nivel inferior a precios constantes al realizado en 1981. Se impusieron limitaciones adicionales a las importaciones para reducir el déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos a una cifra prevista de 10 000 millones de dólares y se programó limitar el endeudamiento externo neto para el sector público a no más de 11 000 millones de dólares.

8. Sin embargo, a medida que el programa económico del Gobierno mexicano se esforzaba por corregir los principales desequilibrios, se hizo evidente que la recesión mundial se intensificaba y que se endurecían las condiciones para el otorgamiento de créditos. A los sustanciales pagos relacionados con el servicio de la deuda externa, principalmente de corto plazo, obtenida a finales de 1981, se sumó una importante fuga de capitales hacia el exterior.

9. Ello precipitó un severo deterioro del sector externo y provocó, en la segunda mitad de febrero pasado, una depreciación cambiaria equivalente a una modificación del orden de 70% en la cotización de las monedas extranjeras en términos de pesos mexicanos. Para apoyar los objetivos de política económica dentro de un programa posdevaluatorio y como continuación del esfuerzo de ajuste, se instrumentaron nuevas medidas: se redujo el gasto del sector público en 8% en todas las partidas, con excepción de las de servicios de la deuda y salarios; se programó una reducción en las importaciones públicas y privadas, por un valor anual de 6 000 millones de dólares; se adoptaron, también, medidas adicionales de regulación monetaria para reducir la liquidez; asimismo, se incrementaron los apoyos fiscales a las empresas con el fin de protegerlas de los efectos posdevaluatorios. En este período, se otorgó un aumento salarial de 30, 20 y 10 por ciento de acuerdo con el nivel salarial; este incremento diferencial buscó proteger en mayor medida el poder adquisitivo de los trabajadores sujetos a menores ingresos.

En su conjunto, las anteriores medidas no alcanzaron a eliminar la incertidumbre sobre la viabilidad en el tipo de cambio.

10. En un esfuerzo por sanear las finanzas públicas y eliminar subsidios, las autoridades decidieron elevar, a principios de agosto, algunos precios y tarifas con el propósito de alcanzar un incremento anual de 130 000 millones de pesos. Los artículos afectados fueron, entre otros, las tortillas, el pan, la gasolina, la electricidad y otros combustibles.

11. A pesar de la magnitud de la devaluación y de los esfuerzos internos realizados en materia de política económica, las condiciones financieras que enfrentó México se hicieron más limitantes de lo que ya eran y se agudizó la fuga de capitales. Ello obligó en agosto de este año a modificar la política cam-

biaria, introduciéndose un sistema dual que, sin embargo, también resultó insuficiente por sí mismo para frenar la demanda de divisas que en aquel momento estaba siendo afectada por movimientos especulativos de capital.

12. En septiembre de 1982 México estableció el control generalizado de cambios. Al mismo tiempo, el Gobierno mexicano nacionalizó, por causas de utilidad pública, a los bancos privados del país. Ello asegura ahora que el sistema financiero interno actúe con mayor apego a la política económica nacional.

13. Además, se tomaron medidas adicionales para hacer frente a las necesidades de liquidez internacional. Entre éstas está el apoyo que se ha obtenido de las autoridades monetarias de doce países y del Banco de Pagos Internacionales, que han otorgado a México líneas de crédito hasta por 1 850 millones de dólares.

14. En la actualidad, la deuda externa del país, pública y privada, alcanza alrededor de 78 000 millones de dólares, con una alta proporción de obligaciones de corto plazo. Con el fin de enfrentar la elevada carga que representa el servicio de dicha deuda y la escasez de fondos en los mercados de capital, el Gobierno de México solicitó y obtuvo de la banca internacional una prórroga voluntaria de 90 días para cubrir los vencimientos de los créditos concedidos al sector público. Asimismo, se ha buscado que la banca internacional otorgue un tratamiento similar a la deuda externa contraída por el sector privado; algunos atrasos en el cumplimiento de dichas obligaciones se espera queden resueltos en el corto plazo. Actualmente se está preparando un planteamiento ante la banca internacional con vistas a acordar un programa de reestructuración de la deuda externa que mejore sustancialmente su estructura de vencimiento. Por otra parte, las autoridades decidieron prácticamente acabar dentro de la República Mexicana con el sistema de depósitos y préstamos denominados en moneda extranjera.

15. Las presiones que enfrenta la economía mexicana en el corto plazo son considerables. Ello impedirá alcanzar las metas económicas a que se hizo referencia, planteadas a principios de año, que ya de por sí eran limitadas. La carencia de divisas ha restringido seriamente la actividad productiva, ya que ha hecho necesario reducir el valor de las importaciones de mercancías en más de 35% con relación al registrado en 1981. Así, se estima que en este año el producto interno bruto real no crecerá en más de 1% y que al finalizar el último trimestre se habrán experimentado reducciones apreciables en términos absolutos. El déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos será del orden de los 5.8 miles de millones de dólares, aproximadamente la mitad del obtenido en 1981. El déficit financiero del sector público alcanzará alrededor de 16.5% como proporción del producto interno bruto. El déficit se ha afectado por el sustancial incremento en los pagos por concepto de intereses de la deuda —amplificados por las depreciaciones cambiarias— y a la reducción de los ingresos fiscales que surge de las pérdidas cambiarias de las empresas y del lento ritmo de actividad económica.

16. La gravedad de la situación es todavía mayor si se considera que los resultados esperados para producción, sector ex-

terno y finanzas públicas, de por sí críticos, no están siquiera garantizados de no obtenerse un financiamiento externo adicional importante y de reestructurarse la deuda externa.

17. Durante los próximos tres años, es imprescindible que la economía mexicana realice importantes ajustes que le permitan alcanzar un crecimiento sostenido de la producción y el empleo, superar el desequilibrio externo, abatir los índices de inflación y fortalecer las finanzas públicas. Ello hará posible que, pasado este período de ajuste, la economía alcance de nuevo su potencial de crecimiento a largo plazo.

18. El programa de ajuste buscará elevar el ahorro interno, tanto público como privado. Con este esfuerzo se racionalizará el gasto del sector público, y se aumentarán y reestructurarán sus ingresos, mediante medidas tributarias y de precios y tarifas de las entidades paraestatales. El saneamiento de las finanzas públicas permitirá fortalecer el papel rector del Estado dentro del marco de economía mixta que prevalece en México. Todo ello bajo un criterio de equidad social y de protección a los grupos de población de menores ingresos.

19. Con el fin de hacer compatibles los objetivos en materia de finanzas del sector público con los de producción, de empleo, de balanza de pagos e inflación se ha estimado que su déficit financiero, como proporción del producto interno bruto, no debe ser mayor a 8.5% en 1983, a 5.5% en 1984 y a 3.5% en 1985. En consecuencia con este esfuerzo y con vistas a reducir la dependencia en el financiamiento del exterior, el endeudamiento público externo neto no excederá de 5 000 millones de dólares en 1983 y se continuará la tendencia a reducir su uso como proporción del producto interno bruto en los siguientes dos años.

20. Como se señaló, con objeto de alcanzar las metas propuestas de corrección del déficit del sector público, se han venido instrumentando medidas de ingresos, particularmente en el renglón de precios y tarifas, y de racionalización del gasto. Las metas de 1983 requerirán un importante avance en este sentido; por lo que hace a los ingresos, destaca la necesidad de continuar revisando los precios y tarifas que han quedado rezagados en forma significativa ante el aceleramiento de la inflación. Ello permitirá una mejora sustancial en las finanzas de las entidades del sector público, junto con programas de revisión en el gasto corriente. Estas medidas se hacen indispensables para dar base firme al crecimiento de los sectores estratégicos que cubren dichas empresas, disminuyendo su endeudamiento o la necesidad de subsidios de parte del Gobierno federal. El criterio fundamental para la revisión de los precios y tarifas será la equidad de los impactos distributivos de las modificaciones.

21. En materia impositiva será necesario revisar la imposición directa, reconociendo los impactos de la inflación y la necesidad de apoyar el financiamiento del gasto público, sin descuidar la incidencia de la estructura tributaria en la eficiencia de la asignación de recursos. Con objeto de mantener la equidad horizontal se revisará el tratamiento de los diferentes sectores, y se revisarán los mecanismos administrativos para abatir la evasión y ampliar la cobertura. En materia de impuestos indirectos, se revisará su cobertura y se procurará la uniformidad en su aplicación. Asimismo, se revisarán los renglones no

tributarios que se han rezagado sensiblemente frente al incremento en sus costos.

22. Por lo que respecta al gasto, las medidas de racionalización y ajuste que se han tomado, y las que en el futuro se adopten, tendrán su reflejo en el monto y composición del presupuesto de 1983. Asimismo, se continuará con la revisión de las principales partidas presupuestales, sin que ello implique descuidar la atención a las necesidades básicas. En particular, se revisarán los programas de inversión no prioritarios y los gastos corrientes vinculados a ellos.

23. La política monetaria y financiera, regida e instrumentada por el Estado, estará enfocada a mantener la actividad productiva pública y privada, y en especial la de ramas prioritarias, mediante la canalización de un volumen de recursos crediticios, compatible con las metas de producción, de balanza de pagos y de combatir a la inflación. Para respaldar esta política se adoptarán las medidas necesarias en materia de tasas de interés y de regulación financiera, con el fin de estimular el ahorro y la intermediación financiera, reducir subsidios y evitar al mismo tiempo alimentar presiones inflacionarias. En la determinación de las tasas de interés se tomarán en cuenta, entre otros, su necesaria flexibilidad, la rentabilidad de otros activos y un rendimiento atractivo para el ahorrador. Paralelamente, se fomentará el desarrollo del mercado de valores, con el fin de estimular fuentes alternativas de intermediación financiera, tratando de vincular más directamente a los ahorradores con el proceso de formación de capital.

24. Con el propósito de proteger los niveles de vida de las clases populares y hacer participar equitativamente a los trabajadores en los beneficios del crecimiento y la producción, la política económica inducirá que el movimiento de los salarios esté ligado a objetivos de empleo, de protección a los niveles de vida de la clase obrera y de su adecuada participación en el crecimiento del ingreso y la productividad, en el marco del programa económico del Gobierno. La política de precios controlados se manejará con flexibilidad con vistas a no desalentar la producción y el empleo, y con el ánimo de propiciar márgenes razonables de utilidades. Se racionalizarán los subsidios a la producción y el consumo de forma tal que se reorienten hacia los grupos de menores ingresos que se busca proteger de los efectos nocivos de la inflación.

25. El sistema cambiario actual fue establecido en condiciones de crisis y las autoridades mexicanas lo irán adecuando conforme lo aconsejen la experiencia y las circunstancias internas y externas. Dentro de los objetivos de una política cambiaria flexible se buscará mantener un nivel adecuado de competitividad de las exportaciones de bienes y servicios, desestimular las importaciones no indispensables y desalentar los movimientos especulativos de capital, todo esto con el propósito de fortalecer la balanza de pagos y reconstituir las reservas internacionales, dentro de los lineamientos generales de la política económica. Recientemente se ha establecido un mercado cambiario para la franja fronteriza y zonas libres. El tipo de cambio en ese mercado está determinado por las condiciones de oferta y demanda en el área. Las ventas de divisas pueden ser realizadas por residentes locales y extranjeros, pero solamente personas físicas y morales residentes en la región pueden adquirir divisas. Aun cuando actualmente el mercado cambiario opera solamente en la franja fronteriza y zonas libres, las autoridades mexica-

nas, a la luz de la experiencia, evaluarán sus resultados. Las autoridades mexicanas mantendrán temporalmente el actual sistema cambiario, durante la ejecución del programa, y como parte del proceso de consulta, se evaluarán los avances y modificaciones que se hagan con el propósito de recuperar la normalidad en las transacciones con el exterior.

26. En las distintas fases del programa, se harán las revisiones requeridas para racionalizar el sistema de protección, incluyendo la estructura arancelaria, los incentivos a la exportación y el requisito de permiso previo para importar. La revisión, cuyos resultados serán objeto de consulta, tendrá como propósito reducir el grado de protección para lograr una mayor eficiencia en el proceso productivo con efecto de proteger el interés de los consumidores, de mantener el empleo, de fomentar activamente las exportaciones de bienes y servicios y de evitar utilidades excesivas por las ventajas oligopólicas que deriven del sistema de protección. Al mismo tiempo, la revisión de la política de protección tomará en cuenta las prácticas indebidas de competencia comercial que se originan en políticas de *dumping* de otros países exportadores. En el marco de la política de racionalización al sistema de protección, se propiciará una mayor integración del aparato industrial mexicano con el fin de hacerlo más eficiente.

27. En apoyo del programa de política económica delineado en párrafos anteriores, el Gobierno mexicano solicita, por medio de la presente, acceso a los recursos financieros del Fondo Monetario Internacional a que tenga derecho dentro de un programa de apoyo financiero externo más amplio que permita cubrir los requerimientos de divisas del país. Dentro de este programa, el apoyo del Fondo Monetario Internacional sería por el equivalente a 450% de la cuota de México en ese organismo, bajo el primer tramo de crédito y en el marco de un Acuerdo de Facilidad Ampliada por un lapso de tres años.

28. Las autoridades de México consideran que las políticas y medidas descritas en esta carta, son adecuadas para alcanzar los objetivos del programa, pero en caso necesario tomarán medidas adicionales para alcanzar estos objetivos. Durante el período del Acuerdo, las autoridades financieras de México y el Fondo Monetario Internacional celebrarán consultas periódicas de acuerdo con las políticas establecidas sobre tales consultas, para examinar el progreso que se realice en la instrumentación del programa y en el cumplimiento de sus objetivos.

29. Como es de su conocimiento, el presente período gubernamental termina el próximo 30 de noviembre. Dado que la instrumentación del programa de ajuste trasciende esa fecha, el nuevo gobierno, en pleno ejercicio de sus atribuciones y a la luz de sus objetivos de política económica y de los acontecimientos en la economía nacional e internacional, propondrá en su caso los ajustes que juzgue necesarios y especificará las medidas conducentes al cumplimiento de este programa. En particular, las consultas se iniciarán antes de mediados de mayo de 1983 y posteriormente se celebrarán consultas con antelación al primero de enero de cada uno de los dos años, 1984 y 1985, con objeto de evaluar la instrumentación de las medidas que aquí se prevén y la evolución de la actividad económica durante el programa de ajuste, así como conocer las medidas de política económica que sean relevantes para la instrumentación del Acuerdo. □